

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CULTURA
REMTYS**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	x
Visitas Guiadas al Museo Histórico de Atlacomulco				
DESCRIPCIÓN:				
El Museo Histórico de Atlacomulco tiene por objetivo dar a conocer el origen y la evolución del Municipio de Atlacomulco, a través del tiempo; el mismo museo, cuenta con un extenso bagaje histórico y cultural, integrado por: restos paleontológicos, piezas arqueológicas, fotografías, documentos y piezas u objetos antiguos diversos.				
Las visitas guiadas son un servicio que se da al público que visita nuestras instalaciones, donde se les explica, narra e informa acerca de acontecimientos históricos, con el apoyo de objetos donados o hallados en nuestro territorio, los cuales son la prueba material del paso del tiempo en nuestra región.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4, Capítulo I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 4, 38 y 39 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Artículos 80, número 9, numeral 9.3 y 98 fracción I, IV y VII del Bando Municipal de Atlacomulco 2022.		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
			x	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los habitantes soliciten una visita guiada en el Museo Histórico de Atlacomulco.		

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Presentarse físicamente en las instalaciones del Museo Histórico de Atlacomulco y solicitar de manera verbal una visita guiada, señalando día, hora y teléfono de contacto. En caso de ser inmediata, se realizará al instante.	No aplica	No aplica		Manual de Procedimientos del Departamento de Cultura
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Escrito dirigida a la Presidenta Municipal, Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, donde se solicita la visita guiada al Museo Histórico de Atlacomulco, señalando día, hora, número de asistentes y número telefónico para contactarlos. Podrá ser entregada en Atención Ciudadana o en las instalaciones del Museo Histórico de Atlacomulco.	Si (1)	Si (1)		Manual de Procedimientos del Departamento de Cultura Archivo del Museo Histórico de Atlacomulco
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Escrito dirigida a la Presidenta Municipal, Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, donde se solicita la visita guiada al Museo Histórico de Atlacomulco, señalando día, hora, número de asistentes y número telefónico para contactarlos. Podrá ser entregada en Atención Ciudadana o en las instalaciones del Museo Histórico de Atlacomulco.	Si (1)	Si (1)		Manual de Procedimientos del Departamento de Cultura Archivo del Museo Histórico de Atlacomulco
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica



PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:			
---	--	--	--

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 hora		TIEMPO DE RESPUESTA:	Cinco días				
COSTO:	No aplica							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Entrega de solicitud (oficio) completo, señalando el día, hora programada y número del telefónico para la visita guiada.						
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal		FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fr. II y Bando Municipal Vigente art. 9 fr. XI			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO N/A	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Desarrollo Social				Departamento de Cultura			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Héctor Hulyces Nieto López					
DOMICILIO:	CALLE	Adolfo López Mateos, esquina Geranio			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50454		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	122 46 26	N/A	N/A	desarrollo.social@atlatcomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Coordinación de Bibliotecas y Museos						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Marinka Velasco Ramírez						
DOMICILIO:	CALLE	Av. José María Morelos y Pavón, Poniente			NO. INT. Y EXT.:	6	



COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atzacmulco
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	N/A	No aplica	cultura@atazacmulco.gob.mx	
OFICINA:	Museo Histórico de Atzacmulco				
NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA OFICINA:	Lic. Antonio Corral Martínez				
DOMICILIO:	CALLE	Av. Mario Colín Sánchez esquina con Calzada Las Fuentes		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atzacmulco	
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	N/A	No aplica	cultura@atazacmulco.gob.mx	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atzacmulco				

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo por ingresar al Museo Histórico de Atzacmulco?
RESPUESTA:	Ninguno, la entrada es gratuita.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden realizarse visitas guiadas individuales?
RESPUESTA:	Claro, el servicio se brinda al público en general que este interesado.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el número máximo de personas que pueden asistir a una visita guiada?
RESPUESTA:	25 personas por grupo; en caso de ser más, se dividen en dos o más grupos respectivamente.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

 RESPONSABLE  M.A.P. ROSA MARTHA CHÁVEZ ALEJO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA	 VISTO BUENO  ING. HULYCES NIETO LÓPEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/09/2022
--	--	---